

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

75204

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5769	71611	02/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TECNITRANSPORT S.A.
RUT EMPRESA	96925200-7
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNA	PUDAHUEL
DOMICILIO	ruta 68
Nº	KM 12.
FONO	2-8409435
CIUDAD	
EMAIL@	administracion@tecnitransport.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	ANILLO (CILINDRO) METALICO
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 26      Tara ▶ 18      PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN      Destino ▶ IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO      Destino ▶ CANELA
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO DE SAN ANTONIO      Destino ▶ MONTE REDONDO
RUTA A RECORRER	78, F-962-G, F-90, 68, F-50, 62, 60-CH, 5 NORTE
TOTAL DE K.M	400      Fecha Aprox. Viaje 21/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 4.4	Total ▶ 4.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.3	Carga ▶ 2.3	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 9	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ PJ-1885	SemiRemolque ▶ JF-8729	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.80	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	18	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del reconocido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, DEBE COORDINAR CON LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD VIAL DE VIAS CONCESSIONADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 21/09/2010	FECHA HASTA ▶ 24/09/2010
COD_AUTENTIFICACION: 3182010913-621-2009-0180204251	

**JOSE LUIS NACHAR TOLEDO**  
Jefe Provincial D.V  
Provincia de San Antonio  
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010